

México, D. F. a 28 de enero de 2002.

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y SOCIEDADES  
FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO (SOFOLAS):

**Ref.3/2002**

Asunto: Tasa de interés nominal.

De conformidad con el punto II.4 del anexo número 1 del contrato de mandato para llevar a cabo el Programa Especial de Créditos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), el Banco de México en su carácter de Fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), comunica que las tasas de interés correspondientes al mes de febrero de 2002 serán las siguientes:

Valor de vivienda en UDIS	30,000 (PEC-1)	35,000 (PEC-2)	40,000 (PEC-3)
Tasa de interés nominal anual	7.39	8.90	9.40

Atentamente

BANCO DE MÉXICO  
FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO  
BANCARIO A LA VIVIENDA

AGM/icb